

INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de pronunciamiento el dictamen pericial que presentó el perito (consecutivo 10 del expediente digital). A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Luz María Sepúlveda Gómez
Demandados:	Sara y Liney Sepúlveda, y María Montoya
Radicado:	050013103001-2011-00216-00
Asunto:	Traslado dictamen – Fija honorarios

Teniendo en cuenta el anterior informe, del dictamen pericial presentado por el perito Edison Londoño Meneses se corre traslado a las partes por el término de tres días para que éstas, si a bien lo tienen, puedan proceder a su contradicción en los términos del artículo 238 del C. de P. C.

En cuanto a la remuneración del perito, al venirse tramitando este proceso con sujeción a las disposiciones del C. de P. C., resulta aplicable seguir los parámetros establecidos en el Acuerdo 1518 de 2002, Artículo 37, numeral 6°. Por lo tanto, teniendo en cuenta que según la pericia, las áreas objeto del dictamen fueron de 116m² para el apartamento y 16.49m² para el garaje, y que el estrato donde éstos están ubicados es “4”, como honorarios por su gestión se le fija al perito la suma de \$416.210, los cuales deberán ser pagados por partes iguales entre los copropietarios. Dicha suma no incluye la fijada por concepto de gastos de pericia, y como la misma según el acta de posesión del perito fue de \$400.000, y el perito en su dictamen justifica unos gastos por valor de \$710.000, la suma a reconocer por este último concepto se incrementa hasta el último rubro mencionado, para un total, por honorarios y gastos, de \$1.126.210.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 35 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 23 de 9 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria